



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 003 Barranquilla

Estado No. 13 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310301120110012800	Ejecutivo Singular	Ramon Arturo Gonzalez Aycardi	Juan Pablo Herrera Borrero	01/02/2021	Auto Niega - No Accede A Declarar La Suspensión Del Proceso De Prejudicialidad, Etc
08001310301120110012800	Ejecutivo Singular	Ramon Arturo Gonzalez Aycardi	Juan Pablo Herrera Borrero	01/02/2021	Sentencia - Ordenase Seguir Adelante La Ejecución Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Determinadas En El Mandamiento De Pago, Etc

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIR VARGAS ALVAREZ

Secretaría

Código de Verificación

aced8fa6-8637-4f34-b88a-aba9da03a0f7